

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de enero de 2016
Oficio: MZ-173-2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Atención: REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad.-

NOTA:
SON (2) ESCRITURAS
ESCANEAR POR SEPA
RADO
GRACIAS
af

Ref: Aumento de capital LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en comunicación del 10 de marzo de 2015 adjuntamos lo siguiente:

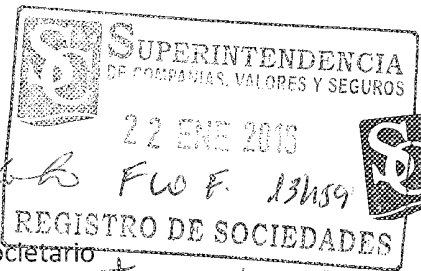
- Tercera escritura pública de aumento de capital otorgada ante el notario 32 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 05 de marzo de 2015.
- Copia simple de la Aclaratoria y Rectificatoria al aumento de capital inscrito en el Registro Mercantil el 15 de enero de 2016.
- Original de la razón en donde se toma nota al margen de la matriz de aumento la aclaratoria.

Por lo expuesto, solicito se proceda con la actualización del registro del aumento de capital y en la base de datos de su entidad.

Notificaciones las recibiremos al correo electrónico: ahuidobro@lmzabogados.com

Atentamente,


Ab. Adriana Huidobro
Jefe Departamento Societario


Fco Flores


Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

EXP: 40285



BCH.-

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.

LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.

28 DE ENERO DEL 2015

USD\$ 332.000,00

QUITO, A 28 DE ENERO DEL 2015



RAZÓN:

FACTURA NO: 002-001-0011445

LA NOTARIA:

ACTO O CONTRATO

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS
BIOPASBELLE S.A.**

FECHA:

OTORGADA EL 28 DE ENERO DEL 2015

OTORGADA POR:

LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.

BENEFICIARIO

OBJETO:

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**

CUANTÍA:

USD\$ 332.000,00

DI: 03 COPIAS

BCH.-

2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS
BIOPASBELLE S.A.**

CUANTÍA: USD \$ 332.000,00

DI: COPIAS

TC

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL DÍA DE HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMPARECE LA DOCTORA MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **CONSULTIMZ CIA.LTDA.**, QUE A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE

QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA DOCTORA MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **CONSULTIMZ CIA. LTDA.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, QUE A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, COMO CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE, ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A) LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. **B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MI QUINCE, RESOLVIÓ**



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL A SUSCRIBIR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SU PERFECCIONAMIENTO. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARATORIA:** EL GERENTE GENERAL DE **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA: **NUMERAL PRIMERO.-** QUE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 332.000,00), PARA LLEGAR AL MONTO TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 332.800,00). **NUMERAL SEGUNDO:** QUE LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERÁ EN NUMERARIO Y SERÁ SUSCRITO POR LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A LAS ACCIONES PAGADAS QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA TAL Y COMO CONSTA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADJUNTA. **NUMERAL TERCERO:** QUE PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, QUEDARÁ INTEGRADO DE LA MANERA QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **NUMERAL CUARTO:** QUE LOS ACCIONISTAS REALIZAN SU INVERSIÓN CON EL CARÁCTER DE EXTRANJERA DIRECTA. **NUMERAL QUINTO:** QUE A TRAVÉS DEL PRESENTE ACTO, SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO

SOCIAL DE **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, SEGÚN EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

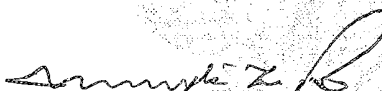
NUMERAL SEXTO: DELCARACIÓN JURAMENTADA: LA DOCTORA MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, QUE A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **LABORATORIOS BIOPAS S.A.**, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: **UNO)** LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD. **DOS) LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, NO ES CONTRATISTA FALLIDO DEL ESTADO, NI TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES, QUE SU REPRESENTADA ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **TRES)** EL MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SERÁ PAGADO EN SU TOTALIDAD MEDIANTE NUMERARIO.

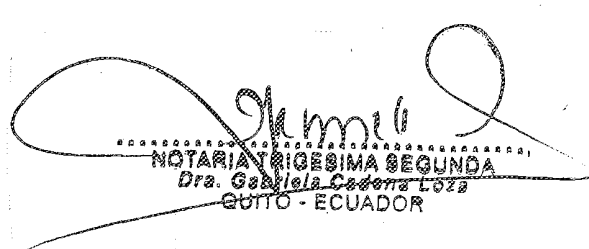
CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA: **UNO)** NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE CONSULTLMZ CIA. LTDA. **DOS)** NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A. **TRES)** COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**, CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACIÓN: SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS DOCTORES JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO Y/O GABRIELA ALARCÓN GÓMEZ Y A LA ABOGADA ADRIANA HUIDOBRO PERALTA PARA QUE GESTIONEN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES Y RESPECTIVAS, LA APROBACIÓN E

0003
Notaria 327
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR
Dra. Gabriela Cadena Loza

INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ INCORPORAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA **ADRIANA HUIDOBRO PERALTA**, AFILIADA BAJO EL NUMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS (6802 C.A.P) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


DRA. MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
C.C. 17062880211


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de enero de 2015, siendo las 09h00, en las oficinas ubicadas en la avenida 6 de Diciembre N63-138 y calle Los Cedros, se reúnen todos los accionistas de LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A. en Junta General Universal, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los mismos que por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Los accionistas presentes y los votos que representan son los siguientes:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL
BIOBELLE S.A.	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	USD\$ 720,00
LABORATORIOS BIOPAS BELLE S.A.	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	USD\$ 80,00
TOTAL		USD\$ 800,00

Preside la Junta la señorita Francesca Ramirez Sánchez en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada Adriana Huidobro Peralta.

Verificada la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la junta y se pasa a tratar el único punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en USD\$ 232.000,00, para alcanzar un capital total de USD\$ 232.800,00.

El aumento de capital será pagado mediante numerario y será suscrito por los accionistas en proporción a las acciones pagadas que mantienen en la Compañía.

Una vez perfeccionado el aumento de capital, la integración del capital será la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
BIOBELLE S.A.	USD\$ 720,00	USD\$ 298.800,00	USD\$ 299.520,00	299.520
LABORATORIOS BIOPAS BELLE S.A.	USD\$ 80,00	USD\$ 33.200,00	USD\$ 33.280,00	33.280
TOTAL:	USD\$ 800,00	USD\$ 332.000,00	USD\$ 332.800,00	332.800

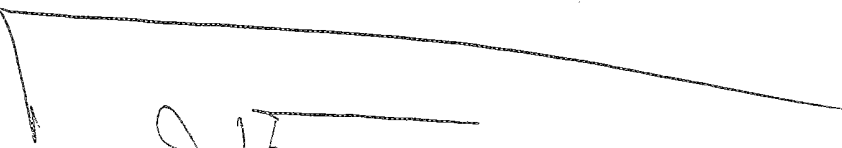
Los accionistas resuelven reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto será el siguiente:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 332.800) dividido en TRESCIENTAS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1) de valor nominal cada una....."

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General a otorgar la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatutosocial, y a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del trámite.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 11h00.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas, el Presidente Ad-hoc y Secretario Ad-hoc quien certifica.



Dr. José Rafael Meythaler Baquero

REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS BIOBELLE S.A. Y LABORATORIOS BIOPAS BELLE S.A.



Francesca Ramírez Sánchez
Presidente Ad-Hoc



Ab. Adriana Huidobro Peralta

Secretaria Ad-Hoc

0005



Quito, 18 de septiembre de 2014

Señora
Margarita Rosa Zambrano Albuja
Gerente General
CONSULTLMZ CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a ustedes, que el Directorio de la compañía LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., mediante Acta de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 2014, ha decidido elegir a CONSULTLMZ CIA. LTDA. como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo estatutario de 5 años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Trigésimo Segundo del estatuto social, constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 11 de marzo de 2010, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de abril de 2010.

La compañía cambió su denominación de BIOPASBELLE S.A. a LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., mediante escritura pública de cambio de denominación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 11 de agosto de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de diciembre de 2010.

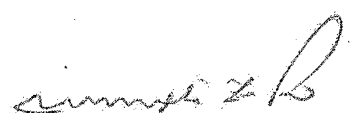
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

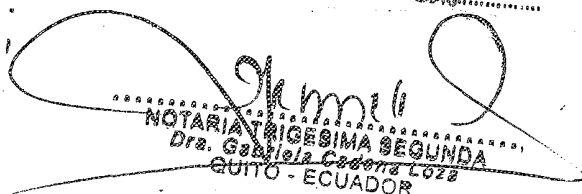

Ab. Adriana Huidobro
Secretaria Ad-Hoc

Yo, Margarita Rosa Zambrano Albuja, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA., por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de septiembre de 2014


Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja
Gerente General
CONSULTLMZ CIA. LTDA.
C.C. 1706298021

PAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO ES
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES)
QUITO, 28 ENE 2015


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Guayaquil, 4 de Septiembre de 2014

Señora Doctora
MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
Ciudad.-

De mi consideraciones

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTLMZ CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted como Gerente General de CONSULTLMZ CÍA. LTDA., por el periodo estatutario de dos años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

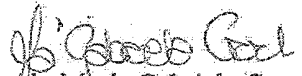
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma. En caso de falta o ausencia, usted será reemplazada por el Presidente de la Compañía.

LARREÁTEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 01 de octubre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 21 de enero de 2004.

Posteriormente la Compañía cambió su denominación por la de CONSULTLMZ CÍA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó su objeto social, mediante Escritura Pública otorgada el 28 de febrero de 2008 ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril de 2008 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 28 de julio de 2008.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. María Gabriela Cruz
Secretaria Ad-Hoc

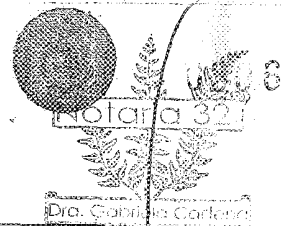
Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía
CONSULTLMZ CÍA. LTDA.

Guayaquil, a 4 de Septiembre de 2014


Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja
C.C. 170629802-1

Registro Mercantil de Guayaquil

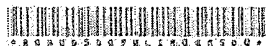
NUMERO DE REPERTORIO: 45.021
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:48



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTMZ CIA. LTDA., a favor de MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, de fojas 38.204 a 38.206, Registro de Nombramientos número 12.321.

ORDEN: 45021




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de septiembre de 2014.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO OCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...X.M.A..... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 20 ENE 2015


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cordero Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0943845

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 61172

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD, QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/09/2014
FECHA ACEPTACION:	18/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791917677001	CONSULTIMZ CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1172 DEL 20/04/2010 NOT. 40 DEL 11/03/2010 CAMBIO DENOMI: RM# 4245 DEL: 16/12/2010
NOT: 40 11/08/2010 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

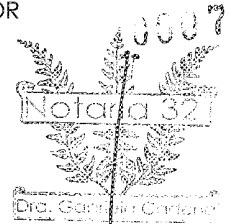
EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECHOSEIS DEL
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...M.V...
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 28 ENE 2015

Página 1 de 1

N° 0870114

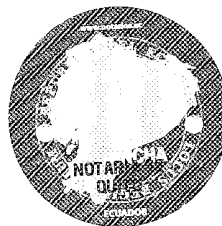
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

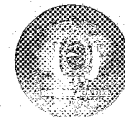


TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.,
OTORGADA POR MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSULTLMZ CIA. LTDA. QUE A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL
DE LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.-DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.-

In Notaria

Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 14426

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1109
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791917677001	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

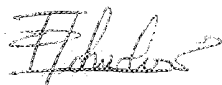
Capital	Valor
Cuantía	332000,00
Capital	332800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1171 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ABRIL DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

